Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1284 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA, LOS ÍTEM Nº 1, 2 Y 3 DEL LOTE Nº 1 – ADQUISICIÓN DE PAPELES E ÍTEMS Nº 10 Y 11 DEL LOTE Nº 3 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 344.103 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A.

San Lorenzo, 08 de Octubre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Artículo 63° del Capítulo IV de la Ley 2.051/2.003, de Contrataciones Públicas que dice: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los Bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o Empleado Público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello.

La necesidad de ampliar la cantidad adjudicada correspondiente a los Ítems Nº 1, 2 y 3 del Lote Nº 1 – Adquisición de Papeles e Ítems Nº 10 y 11 del Lote Nº 3 – Adquisición de Insumos para Limpieza.

La Adenda Modificatoria Nº 1 de fecha 08/10/18 correspondiente al Contrato Nº 003/18, suscripta con la empresa: GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva.

El Dictamen Nº 009/18 de fecha 08 /10/18, del Departamento de la UOC de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, en el cual se expresa la necesidad de realizar la ampliación conforme a las Normas vigentes expresada en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Las certificaciones de Saldos Presupuestarios, expedida por el Dpto. de Presupuesto de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Decreto 4810/05.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** la Adenda Modificatoria Nº 1 del Contrato Nº 003/18 para la ampliación de los Ítems Nº 1, 2 y 3 del Lote Nº 1 – Adquisición de Papeles e Ítems Nº 10 y 11 del Lote Nº 3 – Adquisición de Insumos para Limpieza, con referencia a la Adjudicación a la Empresa; GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva, con relación a la Contratación Directa IDNº 344.103 para la Adquisición de Insumos de Limpieza para la FADA/UNA.

Art. 2°: **AMPLIAR** la cantidad adjudicada correspondiente a los Ítems Nº 1, 2 y 3 del Lote Nº 1 – Adquisición de Papeles e Ítems Nº 10 y 11 del Lote Nº 3 – Adquisición de Insumos para Limpieza, a la Empresa; GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva, por un monto total de Gs. 12.263.500 (Guaranies Doce Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos).

Quedando el monto total del Contrato Nº 003/18, Gs. 83.991.350 (Guaraníes; Ochenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta), de conformidad a lo establecido en las Normas vigentes expresada en la Ley 2.051/3 de "Contrataciones Públicas".

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 1284 /2018

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto – 334 Productos de Papel y Cartón, - 341 – Elementos de Limpieza, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2018.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA